

Bogotá D.C, 08 de julio de 2025

Señor
Diego González González
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Referencia. Rendición de cuentas período 2024-II / 2025-I


Respetado:

Me permito poner en su conocimiento, en mi calidad de Coordinador de la Unidad de Trabajo Legislativo del Senador Miguel Uribe Turbay, que debido a las situaciones que lo han afectado, y que son de público conocimiento, el Honorable Senador se verá imposibilitado para presentar el informe de rendición de cuentas contemplado en las facultades establecidas en la Ley 5ª de 1992 y en el literal j) del artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 correspondiente al período 2024-II / 2025-I que tiene como fecha límite el día 8 de julio de 2025.

Conscientes de la importancia del deber de rendición pública, una vez se restablezcan las condiciones necesarias, se adoptarán las medidas para cumplir con esta obligación de manera oportuna y transparente.

Agradezco su comprensión y quedo atento a cualquier requerimiento adicional en relación con este asunto.

Cordialmente,



Juan Camilo Pardo Niño
Coordinador UTL Senador Miguel Uribe Turbay